



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00743117- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCS-2019-1060-E-UNC-REC que aprueba la RHCD 142/19 por la que se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Psicología y Penología; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes (RR 433/09 t.o. OHCS 8/86, RHCD 227/91 FFyH, RHCS 59/21, RHCD 29/21 y RHCS 508/21) corresponde establecer fecha de inscripción de postulantes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Las solicitudes de inscripción de postulantes para el concurso de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Psicología y Penología (RHCS-2019-1060-E-UNC-REC) se receptorán por el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA), desde el 15.11.23 y hasta el 07.12.23.

Artículo 2º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, presentando por el Sistema SIGEVA su currículum, la solicitud de inscripción firmada en formato pdf y ponencia (extensión máxima 10 carillas en pdf y firmado). Todos estos documentos tendrán el carácter de Declaración Jurada, el/la postulante asumirá la responsabilidad legal y administrativa respecto de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales. En caso de constatare omisiones o falsedades la Facultad se reserva la potestad de dejar sin efecto la inscripción, haciendo pasible al/ a la postulante de las acciones disciplinarias que pudieren corresponder, en el marco del Reglamento de Investigaciones Administrativas vigente.

Artículo 3º: Se aclara que el currículum que debe adjuntarse es el generado por el SIGEVA y que en el ítem "Lugar de trabajo" deberá seleccionar la Unidad Académica a la que pertenece el Concurso al cual se está postulando, es decir Facultad de Psicología. Si no se completan correctamente todos los ítems la postulación será desestimada por el Sistema Sigeva.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

